

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

**2025/2026**

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

**3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL  
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
2025/2026**

**ASPECTOS GENERALES**

**1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):**

El IES Guadalmedina se encuentra ubicado en la barriada Palma-Palmilla, al norte de la ciudad de Málaga, entre el río Guadalmedina, el monte Cerro Coronado y la autovía de circunvalación de la ciudad. El barrio, constituido por distintos núcleos, cuenta con más de 6.000 viviendas. Fue construido en los años 60 y 70 por el Ministerio de la Vivienda y otras entidades benéficas dentro del marco político asistencial imperante en la época. La población censada supone alrededor de los 31.000 habitantes más inmigrantes no censados. Es un barrio con un marcado carácter multicultural, donde predominan familias de etnia gitana, compartiendo espacios con familias árabes, caucásicas, rumanas y, sobre todo en los últimos años, con familias de países de África negra, como pueden ser Senegal o Nigeria. Suelen ser familias religiosas y conservadoras, que se relacionan, sobre todo, con su entorno inmediato, quedándose dentro del mismo barrio, aunque este es un dato que está cambiando en los últimos años. Los menores de 16 años son alrededor del 20%. La población activa también ronda el 20%; la mayor parte de los empleos son mal remunerados debido a la escasa cualificación profesional, lo que demuestra la grave crisis económica del barrio. La actividad económica de esta zona se caracteriza por la economía sumergida, con la consiguiente inestabilidad laboral y familiar que conlleva. De ahí que la barriada Palma-Palmilla sea una zona periférica de amplia marginación, caracterizada por el paro, escasa cualificación laboral, empobrecimiento socioeconómico creciente, analfabetismo y falta de expectativas, delincuencia, drogadicción y un largo etc. de conductas antisociales.

El I.E.S. Guadalmedina comenzó su andadura, como sección del I.E.S. La Rosaleda, en el curso 1998/99 en las instalaciones del antiguo Colegio de E.G.B. La Rosaleda. Es el único centro público que imparte Educación Secundaria Obligatoria en la barriada. A él acuden las familias de Palma-Palmilla con menos interés por la formación de sus hijos e hijas, así como alumnado inmigrante recién llegado a nuestro país. El resto de la población de la barriada opta por otros centros fuera de la zona. Se trata de un centro pequeño, con 246 alumnos y alumnas (193 de ESO y 53 de ciclos) y un claustro de 38 profesores y profesoras. Del total de alumnado 80 son NEAE. Se trata, por otro lado, del único centro público que imparte Educación Secundaria Obligatoria en la barriada y está catalogado, además, como Instituto de difícil desempeño. En él se imparten enseñanzas para los cuatro cursos de la E.S.O., además de dos ciclos de Formación Profesional de Grado Básico, uno de Peluquería y Estética y otro de Jardinería y de Composiciones Florales.

Del alumnado somos conscientes de que pocos tienen unas vivencias y unas condiciones sociofamiliares reforzadoras de un desarrollo positivo de su personalidad. De los diferentes datos y estudios realizados, podemos resumir que nuestro alumnado presenta unas especiales dificultades para el aprendizaje, como son:

- Falta de atención y de motivación.
- Pobreza en el área de expresión.
- Estructuras lingüísticas mal aprendidas.
- Bajo nivel de autoestima.
- Carencia de recursos personales.
- Deficientes hábitos higiénicos-dietéticos.
- Hipermotricidad y conducta agresiva.
- Carencias afectivas.

Estos problemas se traducen en un alto índice de fracaso escolar, que aumenta conforme a la edad del alumnado. Aunque cada vez es más infrecuente que el alumnado abandone la escolaridad antes de cumplir los 16 años, lo normal es que la mayor parte del alumnado se quede sin obtener el título de Graduado en Educación Secundaria. El número de alumnos/as de etnia gitana es muy alto, aproximadamente el 60%, dependiendo del curso, un 20% árabe, y un 20% de otras nacionalidades o locales. Se observa que cada vez aumenta más el número de alumnado inmigrante, superando ya el 30% del total. De estos destacan por su número los marroquíes, que casi rozan el 20% del total del instituto. Por último, el nivel cultural de las familias de la barriada Palma-Palmilla es muy bajo. El número de personas mayores de 16 años sin estudios se puede aproximar el 75% de la población. De estos, una gran mayoría son analfabetos. El tanto por ciento de personas con el Graduado Escolar apenas supera el 10%; y con estudios de Bachillerato, Grado Medio y Grado Superior, no llega al 5%. Además, cabe resaltar la gran movilidad social que presentan, debido a las múltiples facetas que intervienen en su vida (visitas prolongadas a

familiares en otras provincias, peleas entre familias rivales, traslados de prisión de familiares, etc). Esto hace que la mayoría del alumnado haya pasado por diversos centros educativos, no completando su formación y con un elevado absentismo en algunos casos, todo lo cual incide de forma negativa en su proceso formativo.

En este contexto socio económico, y después de la evaluación inicial efectuada durante la tercera semana del curso escolar del 22 al 26 de septiembre, el alumnado de los grupos de Educación Plástica Visual y Audiovisual, el alumnado presenta un nivel competencial iniciado, además de mostrar escasa motivación, poco hábito de trabajo y dificultades para concentrarse. No hay que olvidar al alumnado que requiere especial atención, el alumnado NEAE. Es por esto, que se hace necesaria una elección adecuada de las metodologías y las estrategias, para que de esta manera esta diversidad del alumnado y sus necesidades adquiera los contenidos mínimos que marca la normativa vigente. Para poder adaptar las actividades, y la presente programación, a las diferentes capacidades e intereses del alumnado, uno de los pilares fundamentales de esta programación será el diseño de actividades inclusivas y el aprendizaje cooperativo, de manera que las actividades que se desarrollen contengan estas premisas, y por lo tanto, atiendan la diversidad real del centro.

En relación a los planes de oficio que recoge el Plan de Centro se incluyen los siguientes:

- Plan Lector y Razonamiento Matemático. Este plan se rige por la Instrucción de 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura (Plan Lector del IES Guadalmedina) y tiene como objetivo mejorar la competencia lectora del alumnado e impulsar su hábito lector, ya que esto facilitará el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de conocimiento. A través del Plan Lector se ha vertebrado un sistema coordinado de lecturas entre todos los departamentos que componen el claustro. Desde ETCP y con la participación de todos los departamentos, se han seleccionado lecturas apropiadas para cada curso de todas las materias y con ese listado se ha elaborado un calendario de lectura con un sistema de trabajo paralelo. Siguiendo las pautas de la Instrucción, se han programado tareas para antes, durante y después de la lectura; y se abarcan todo tipo de modalidades textuales, así como actividades de carácter oral y escrito. Las clases se han dotado de un fondo literario digital y un portafolio en el que el alumnado dejará constancia de lo trabajado en cada sesión. Este fondo literario lo proporciona cada mes un departamento didáctico, adaptado a los diferentes niveles que hay en el centro (el Área de Artística tiene asignado el mes de noviembre). Así, cada día, y tras una señal sonora, todo el alumnado del centro dedicará 30 minutos a la lectura al mismo tiempo. El día y la hora de lectura serán diferentes cada semana, para dar a todo el profesorado la oportunidad de participar en el Plan Lector. El docente que esté en clase a esa hora, dirigirá la sesión de lectura y registrará qué se ha leído y qué actividades se han realizado. Para la evaluación, cada departamento seleccionará el criterio de su materia que más se adapte a la evaluación de la competencia lectora y tendrá en cuenta el resultado en la nota de la evaluación ordinaria de cada materia.

En cuanto a las medidas para el fomento del razonamiento matemático recogidas en las Instrucciones de 18 de junio de 2024, a continuación se detalla su implementación en el presente curso escolar:

Orientaciones metodológicas:

1. Se acordará un método común para la resolución de situaciones problemáticas y se utilizarán distintas estrategias de resolución: analogía y semejanza, simplificar y particularizar, codificación, ensayo y error, trabajar marcha atrás, experimentación, reducción al absurdo, inducción, modificación del problema, etc.
2. El proceso será guiado y modelado por el profesorado, favoreciendo la búsqueda de soluciones y la perseverancia, evitando el rechazo y la inseguridad, fomentando así una actitud positiva hacia las matemáticas.
3. Se dedicará el tiempo que sea necesario para leer los enunciados aclarando conceptos, nuevos léxicos, formulando preguntas, etc, para saber identificar y diferenciar la información relevante y qué operaciones son necesarias realizar.
4. En el planteamiento de las situaciones problemáticas, proceso de resolución, reflexión y comunicación se desarrollarán actividades para todo el grupo, pequeños grupos e individuales.
5. Se utilizará el lenguaje verbal en formato de asamblea, de diálogo e individual para reflexionar en las distintas fases del proceso de resolución.
6. Se trabajarán textos matemáticos de distinta naturaleza: tablas de datos, gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas de tiempo, etc.

Actividades:

1. Las situaciones problemáticas podrán abarcar saberes básicos propios de la situación de aprendizaje que se esté desarrollando en ese momento en el aula, deben tener un carácter eminentemente instrumental y vinculadas a otras áreas del conocimiento.
2. Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas, deben partir de situaciones significativas para el alumnado y podrán ser problemas matemáticos, retos, dilemas, juegos de lógica, etc.

3. Las actividades estarán organizadas de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia.

Recursos:

1. Recursos de creación propia.
2. Banco de recursos de la página Web sobre Medidas para el Impulso del Razonamiento Matemático de la Consejería del Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
3. Unidades liberadas de matemáticas de las pruebas Pisa.
4. Modelos de pruebas para la Evaluación de Diagnóstico de la competencia matemática.
5. Recursos ofrecidos por la plataforma digital de la editorial Anaya.

Aplicación:

El tiempo dedicado a las medidas para el fomento del razonamiento matemático se distribuirá en cinco días distintos con una duración de, al menos, 20 minutos cada uno, dentro del horario lectivo. Se creará un horario de aplicación común para todo el centro, donde cada curso tendrá las mismas situaciones problemáticas organizadas de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia. El departamento de Artística decide aprovechar las actividades diseñadas para cada una de las sesiones en el Plan Lector, para darle continuidad al Plan de Razonamiento Matemático.

Evaluación

1. Tras los resultados obtenidos en cada evaluación trimestral, el departamento didáctico, valorará el desarrollo de lo propuesto en la programación prevista, así como la evolución en los aprendizajes para la resolución de problemas matemáticos, planteando las modificaciones que sean necesarias, en virtud de los resultados y procesos desarrollados.
2. Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, a partir de los resultados del área o materia de Matemáticas, y de las informaciones aportadas por los órganos de coordinación docente responsables, valorarán el desarrollo de lo propuesto en las programaciones y de las actividades desarrolladas en las aulas, y plantearán las medidas y propuestas que procedan para el curso próximo que tendrán su reflejo en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.
3. De las conclusiones extraídas, así como de las medidas y propuestas, se facilitará información al Consejo Escolar del centro, en el marco del análisis de resultados que se lleven a cabo durante el curso escolar y, en todo caso, a la finalización del mismo.

- Plan de Igualdad de género en educación. Este plan es un elemento transversal de uso continuo en el día a día. Desde el curso 2024/25 se concreta en un Plan de Igualdad de Género. En un contexto tan homogéneo como es el de este centro (mayoría gitana), aunque este curso académico se aprecia una mayor diversidad, se hace más relevante su presencia desde cualquier aspecto: religioso, sexual o de género. Para ello se va a participar en celebraciones de efemérides como el Día del Flamenco, el Día del Pueblo Árabe y el Día del Pueblo Gitano, donde se aprovecharán estos para poner en valor la riqueza étnica, religiosa y cultural de los andaluces.

- Plan de apertura de centros docentes.
- Educación inclusiva.
- Educación inclusiva +.
- Bienestar emocional.
- Escuela Código 4.0
- Bibliotecas Escolares.

En relación a los planes no permanentes que recoge el Plan de Centro se incluyen los siguientes:

- Plan de Transformación Digital Permanente.

Este plan incide en los procesos de enseñanza aprendizaje, como se decidió con el uso de Google Classroom o la actualización de los recursos TIC del centro. En Educación Plástica Visual y Audiovisual su desarrollo se va a implementar solo en cuarto curso de la ESO, como se explica en el apartado "Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje" de la concreción anual de 4º.

- Red Andaluza Escuela "Espacio de Paz".

El departamento de Convivencia es uno de los más relevantes del centro en relación a este plan. Es absolutamente imprescindible la colaboración de todo el profesorado para que este plan tenga éxito (coordinación, planificación...). El departamento de Dibujo contribuye a la mejora de convivencia del alumnado trabajando principalmente la

escucha en el aula, y elaborando actividades específicas en diferentes efemérides durante el curso. Cabe añadir que Dibujo contribuirá al desarrollo del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) desarrollando actividades extraescolares y complementarias a lo largo de todo el año, como se especifica en el apartado de "Actividades complementarias y extraescolares" de la concreción anual de cada uno de los cursos.

- Plan de compensación educativa.
- Programa PROA.
- Erasmus +,
- Más Equidad.
- Pacto de Estado: Prevención de la Violencia.
- Aldea.
- Comunica.
- AulaDjaque.

## 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de

aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Las materias que imparte el departamento en el curso 2025/26 son las siguientes: Educación Plástica Visual y Audiovisual (en 1º y 3º de ESO), Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual (en 2º de ESO), y Educación Artística (en 4º de ESO). El departamento de Dibujo es unipersonal en el presente curso: D. Alberto Ranea Jimena (Profesor de Dibujo y Jefe del Departamento). La distribución de grupos y materias es la siguiente:

- Educación Plástica Visual y Audiovisual
- 1º ESO A, B y C (Docencia no bilingüe)
- Proyectos de Educación Plástica y Audiovisual
- 2º ESO A y B (Docencia no bilingüe)
- Educación Plástica Visual y Audiovisual
- 3º ESO A y B (Docencia no bilingüe)
- Educación Artística
- 4º ESO A y DIVER A y B (Docencia no bilingüe)

En el actual curso académico se decide no utilizar libro de texto en ninguno de los cursos. Por sugerencia de la dirección del centro, y como reflejo del Plan de mejora del centro, se va a elaborar durante este curso material propio para 2º de la ESO, ya que el curso pasado se elaboró para 1º de la ESO. El horario previsto para las reuniones de los miembros del departamento son los jueves a 2ª hora (09:00 a 10:00). En cualquier caso, las reuniones del Departamento se harán previa convocatoria por parte del jefe del Departamento. Los objetivos generales de dichas reuniones serán:

- Comunicación del jefe de departamento a los miembros del mismo de cualquier información que sea necesaria
- Decisiones y acuerdos tomados en las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Cursos de formación.
- Poner en común problemas, contratiempos o cualquier otra circunstancia que pueda ser de interés respecto al desarrollo del curso escolar.
- Evaluación de la práctica docente mediante el seguimiento y revisión de la programación para estudiar su grado de cumplimiento, así como proponer modificaciones y mejoras.
- Alcanzar acuerdos y tomar decisiones consensuadas respecto a cualquier tema tratado en la reunión.
- Analizar los resultados académicos y proponer mejoras.
- Los temas tratados y los acuerdos alcanzados en las reuniones serán reflejados en el libro de actas del Departamento por el Jefe de Departamento.

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver

pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas

variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

## CONCRECIÓN ANUAL

### 3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

#### 1. Evaluación inicial:

Tras la realización de la evaluación inicial durante las dos primeras semanas de curso, se ha observado que:

El nivel competencial en relación a la materia es iniciado para la mayoría del grupo clase. Esto es así también para el resto de materias.

El alumnado, en su mayoría, presenta escasa o nula motivación.

El alumnado se bloquea ante la hoja en blanco.

El ambiente de trabajo y convivencia son malos. El alumnado discute cada directriz del profesorado, pretendiendo negociar su rendimiento en clase y la realización de las diferentes tareas propuestas según se cumplan peticiones del tipo: sentarse con compañeros/as afines, salir al baño, etc. Igualmente, reclama que sus necesidades, dudas y/o consultas sean atendidas a la brevedad, no dudando en gritar y exigir al profesorado que se atiendan sus demandas cuando a cada estudiante le place, sin respetar turno de palabra o las explicaciones del profesorado.

Un alto número de estudiantes presenta perfil absentista y no recupera el trabajo atrasado en casa aunque dispone de todo el material necesario para hacerlo a través de la plataforma virtual Google Classroom.

#### 2. Principios Pedagógicos:

La presente programación didáctica se articula conforme a los principios pedagógicos establecidos por la LOMLOE para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, así como a los principios específicos de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual en el marco curricular andaluz. Dichos principios constituyen la base sobre la que se diseñan las experiencias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo una educación integral, competencial, inclusiva y significativa.

En primer lugar, se asume el compromiso de garantizar el acceso al currículo a todo el alumnado, priorizando la equidad, la personalización de los aprendizajes y la participación activa. Se reconoce que el alumnado posee distintos ritmos, intereses y estilos de aprendizaje, por lo que los procesos educativos se fundamentan en la flexibilidad metodológica y en la diversificación de estrategias didácticas.

Asimismo, se promueve una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, prestando especial atención a la adquisición y consolidación de los aprendizajes que configuran el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Dentro de este marco, la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual contribuye de forma significativa al desarrollo de la competencia cultural y artística, la competencia digital, la competencia personal y social, el sentido de iniciativa y la capacidad de aprender a aprender.

En coherencia con este enfoque, la planificación didáctica girará en torno a efemérides y fechas significativas del calendario escolar, que servirán como eje vertebrador para contextualizar los aprendizajes. Esta organización permitirá conectar los contenidos de la materia con temáticas de interés general, favoreciendo un aprendizaje relevante, conectado con la realidad del alumnado y sensible a los desafíos sociales actuales.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje estarán orientados a fomentar la autonomía, la iniciativa personal y la responsabilidad en el trabajo individual y colectivo. Se impulsará también la reflexión sobre el propio proceso creativo como forma de aprendizaje y de construcción de la identidad personal.

El desarrollo curricular incorporará además una perspectiva de sostenibilidad y compromiso social, en línea con los principios de la Agenda 2030 y la educación para el desarrollo sostenible. A través de la creación artística, se abordarán cuestiones relacionadas con el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, la equidad, la convivencia y la ciudadanía global, permitiendo que el alumnado tome conciencia del papel transformador de la cultura visual en la sociedad contemporánea.

La programación integra también el uso de medios visuales contemporáneos y recursos digitales como herramientas pedagógicas y canales de expresión, favoreciendo así la competencia digital, la motivación y la inclusión del alumnado. Se buscará el equilibrio entre el desarrollo técnico, la expresión creativa y la lectura crítica de las imágenes que configuran nuestro entorno social y mediático.

#### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología que sustenta esta programación se fundamenta en un enfoque constructivista, centrado en el aprendizaje significativo, la actividad práctica y la implicación emocional y creativa del alumnado. Este marco orienta la construcción de las situaciones de aprendizaje, diseñadas para que el alumnado sea protagonista activo de su proceso formativo, promoviendo la experimentación, la exploración visual y la creación personal.

Para dotar de coherencia y relevancia las situaciones de aprendizaje, estas se articularán en torno a efemérides y fechas relevantes del calendario escolar, que actuarán como hilo conductor para conectar los contenidos con temáticas sociales, culturales y medioambientales actuales. Esta contextualización favorece la motivación y el compromiso del alumnado, especialmente en aquellos con dificultades de implicación.

Dado el perfil del grupo, con nivel competencial bajo y dificultades de concentración, se priorizarán situaciones de aprendizaje basadas en actividades manuales y manipulativas, que desarrollan la motricidad fina y fomentan la implicación directa. Se evitará en lo posible la hoja en blanco, priorizándose actividades ya iniciadas, muy guiadas, que faciliten la rápida comprensión del trabajo a realizar y favorezcan una rápida inmersión. Estas actividades permiten canalizar la creatividad y mejorar el autocontrol, siendo especialmente adecuadas para favorecer la concentración y el aprendizaje significativo.

En coherencia con los principios de la educación para el desarrollo sostenible, se fomentará el uso de materiales reutilizados y reciclados como recursos fundamentales en las actividades plásticas y visuales. De este modo, el alumnado toma conciencia del valor del reciclaje y la reducción del impacto ambiental, integrando el respeto por el medio ambiente en su proceso creativo.

Las situaciones de aprendizaje integran de forma habitual el desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión, promoviendo el análisis y la interpretación consciente de mensajes visuales. Se incluirán debates, puestas en común y espacios para la expresión oral y escrita, fomentando la argumentación y la construcción colectiva del conocimiento partiendo de los saberes previos del alumnado.

Asimismo, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se incorporarán como recurso fundamental para la producción artística digital, la investigación y la presentación de trabajos, así como para el intercambio de ideas y reflexiones a través de plataformas virtuales del centro. De esta forma, las situaciones de aprendizaje contribuyen también al desarrollo de la competencia digital.

Cada situación de aprendizaje concluirá con momentos de reflexión metacognitiva, ya sea oral o escrita, que permitirán al alumnado valorar sus procesos creativos, decisiones tomadas y aprendizajes alcanzados. Estas reflexiones podrán ser compartidas presencialmente o a través de los medios digitales disponibles.

Para que estas situaciones de aprendizaje sean efectivas, se garantizará un entorno seguro y emocionalmente acogedor, donde el alumnado se sienta valorado, respetado y motivado a expresarse libremente. La creación de un clima de aula positivo y de respeto mutuo es esencial para fomentar la autoestima y la diversidad de miradas.

Finalmente, el docente promoverá de forma constante el uso de un lenguaje inclusivo en todas las actividades, documentos y comunicaciones, reafirmando el compromiso con la igualdad y la coeducación.

#### 4. Materiales y recursos:

No se cuenta con aula taller. El profesorado debe desplazarse al aula de referencia de cada grupo para impartir su docencia. Cada aula cuenta con una pizarra digital táctil con conexión a internet. Las mesas son pupitres estándar, no mesas de dibujo. La iluminación es diferente en cada aula, aunque puede compensarse con la iluminación cenital artificial instalada en cada aula.

En la sala de profesores, el departamento cuenta con una estantería en la que se hace acopio del material disponible:

Escuadras, cartabones, reglas y compases

Material fungible:

Lápices de grafito, lápices de colores, ceras, gomas, témperas, acuarelas, pinceles, pinceles rellenables, cacillos para agua, paletas para mezclas.

Cola de contacto, lijas, hilo grueso de nylon, palitos tipo ¿polo¿, tijeras de punta redondeada.

Cartones y materiales reciclados y diferentes formatos de papel en diferentes tamaños, gramajes y texturas

-Carrito de portátiles a disposición del profesorado que lo solicite.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación se establece en el art.15 de la LOMLOE. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se tendrá en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, sin perjuicio de los criterios de evaluación de cada materia, y en concreto de esta.

Los criterios de evaluación en el currículo de Educación Plástica Visual y Audiovisual de referencia se han

formulado en relación directa con cada una de las ocho competencias específicas, y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar la adquisición de los criterios de evaluación serán:

- Realización de trabajos de investigación y exposición de los mismos acompañado de soporte gráfico/presentación
- Observación sistemática del trabajo que realiza el alumnado en actividades prácticas (tareas siguiendo principios DUA).
- Autoevaluación oral de los criterios.
- Debates y exposiciones orales
- Tareas.

Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita/oral, tendrá derecho a realizar la misma en otro momento con las siguientes condiciones:

- Que sea posible por cuestiones de calendario.
- Que, a juicio del docente, la ausencia esté debidamente justificada, para lo cual el alumno/a deberá presentar justificante del motivo de su ausencia.
- Que no se produzca reiteración, salvo situaciones excepcionales valoradas por el departamento.
- La prueba o pruebas no realizadas se fecharán, siempre que sea posible, ajustándose al limitado calendario de la materia.

Criterios de calificación para los criterios de evaluación según los diferentes instrumentos de evaluación empleados:

En cuanto a cualquier expresión de los instrumentos que se van a emplear para evaluar, además del conocimiento concreto del contenido de aplicación en cada actividad, se valorará:

- Nivel de claridad en la exposición de los conceptos y capacidad de síntesis en cuanto a los objetivos expresados en los criterios de evaluación.
- Uso de un lenguaje, oral, escrito o gráfico, según sea el caso, apropiado a la materia según los objetivos expresados en los criterios de evaluación.
- Capacidad para relacionar y aplicar los diferentes conceptos trabajados..
- Visión general de los procesos y correcto desarrollo, por ejemplo, que no se obvien procesos ensayados en fase de bocetaje llegado el momento de la producción final.
- Presentación general del ejercicio (limpieza, precisión, márgenes, letra, expresión oral, expresión corporal, etc.)
- Que siga las explicaciones, instrucciones y rúbricas facilitadas por el docente con anterioridad a la realización de la tarea.

#### RECUPERACIÓN:

Si bien el proceso de evaluación deberá ser continuo, los saberes básicos a veces trabajarán el mismo criterio de evaluación, mientras que otros serán nuevos, por lo que el alumnado que durante el curso académico suspendan alguna evaluación (debido a los criterios trabajados en la misma), realizarán pruebas o tareas de recuperación a criterio del docente de aquellos criterios que permanezcan suspensos.

Para todos aquellos alumnos y alumnas que en junio no hayan sido calificados positivamente, es decir, los que no hayan superado los criterios de evaluación de la materia y curso presente pero promocionen al curso siguiente con la materia pendiente, el proceso de recuperación de la materia quedará a criterio del/la docente del siguiente curso escolar.

En cuanto a la evaluación inicial, que ha sido realizada en las primeras semanas de clase para la determinación de cómo se iba a trabajar esta programación, las actividades realizadas ¿reconocimiento visual de patrimonio cultural del entorno, dibujo creativo guiado con elementos simbólicos de libre elección, y reflexión/autoevaluación del proceso¿ se han diseñado como herramientas de evaluación con enfoque competencial, en coherencia con los principios metodológicos de la LOMLOE y el currículo andaluz.

Estas actividades permiten valorar el desarrollo de varias competencias clave de forma integrada:

Competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC): mediante el análisis visual del patrimonio cultural cercano y la creación de producciones artísticas con intención simbólica.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA): a través de la reflexión sobre el proceso creativo, la autoevaluación y la toma de conciencia del propio aprendizaje.

Competencia en comunicación lingüística (CCL): al expresar ideas, emociones y valoraciones en torno a las imágenes y símbolos trabajados.

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE): al tomar decisiones creativas, seleccionar elementos simbólicos y desarrollar propuestas personales.

Estas competencias se han abordado de forma contextualizada, conectando los aprendizajes con el entorno cultural del alumnado y favoreciendo la implicación activa en el proceso. La evaluación se ha realizado en dos sesiones semanales, permitiendo observar la evolución del pensamiento visual, la capacidad de análisis y la autonomía creativa.

La propuesta responde a un enfoque competencial al:  
 Integrar saberes en situaciones significativas.  
 Promover la reflexión y la metacognición.  
 Recoger evidencias diversas del aprendizaje.  
 Favorecer la transferencia y la conexión con el entorno.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1. Fiesta de la Hispanidad
2. Fiesta de la Cosecha
3. Día del flamenco
4. Fin de año
5. Día de la no violencia
6. Día de Andalucía
7. Festival de cine de Málaga
8. Día del pueblo gitano (ilustra tu historia)
9. Día del libro
10. Día Internacional de la Familia
11. Día del Medio Ambiente
12. Feria de Agosto

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 301 Fiesta de la Hispanidad 3ºESO \_EPVA
- 302 Fiesta de la Cosecha 3ºESO \_EPVA

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividad interdisciplinar junto al departamento de Geografía e Historia, "Itinerarios Urbanos", ofertada por el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, dentro del programa educativo municipal "Málaga para los escolares".

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

### 8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

El carácter obligatorio de la etapa de Secundaria determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada en ella. Es por ello que los principios DUA deben impregnar la metodología llevada al aula para atender la diversidad individual del alumnado. La atención a la diversidad y a las diferencias individuales supone el respeto a las diferencias y la compensación de las posibles desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. El centro docente desarrollará las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en la normativa aplicable. El proceso de enseñanza aprendizaje será siempre individualizado, de manera que el alumnado tendrá la posibilidad de recibir actividades de refuerzo en aquellos contenidos y adquisición de competencias que le sean más complicados o si el alumnado, tiene más facilidades, se le facilitará realizar todas aquellas actividades de ampliación que, por organización razonable y responsable de su tiempo, tenga disponibilidad de hacer. Todo esto será facilitado por la plataforma virtual usada, que permite una enseñanza más individualizada. Cada sesión estará

configurada por una actividad previa para recordar las sesiones anteriores, especialmente las relacionadas con la que se va a presentar y con la participación oral en cuanto a los conocimientos y habilidades previas del alumnado sobre el contenido a tratar y competencias a desarrollar.

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
<b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
<b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su

desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia digital.**

**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y

preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.**

**Descriptorios operativos:**

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

## 11. Criterios de evaluación:

**Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indesligable, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.**

**Criterios de evaluación:**

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

destinatario.

**Método de calificación: Media aritmética.**

EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**12. Sáberes básicos:**

**A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.**

1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.

2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.

**B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.**

1. El lenguaje visual como forma de comunicación.

2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.

4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.

5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

**C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.**

1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.

2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.

**D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.**

1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.

2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.

**E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.**

1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.

2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.

3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.

4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X	X								X	X						
EPV.3.3	X		X		X								X	X					X										X					
EPV.3.4			X		X	X								X					X									X						
EPV.3.5			X											X					X	X							X	X	X					
EPV.3.6	X				X									X						X								X						
EPV.3.7	X		X		X				X				X	X							X			X										
EPV.3.8						X						X	X								X			X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 29701091

Fecha Generación: 04/11/2025 17:18:49